

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LOGROÑO, UNA PESETA AL MES. FUERA DE LA CAPITAL, trimestre adelantado, TRES PESETAS. Trimestre vencido, TRES PESETAS VEINTICINCO CÉNTIMOS.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES. Comunicados, á UNA PESETA línea

Número suelto, 5 céntimos

CEPAS AMERICANAS BARNEDA LLONCH FIGUERAS GERONA VIDAS CATALUÑA

Remitimos gratis el folleto ilustrado de actualidad

PEREDA OCULISTA, Muro de la Penitencia, 18, ent. 3. Consultas diarias y operaciones de 11 á 1, y de 3 á 5. -Gratis á los pobres.

A. ANTA MOBILIARIOS COMPLETOS FRENTE al TEATRO

Carne de cebón En la calle de Caballería, n.º 31, despacho de Galo San Martín, se vende á 1'20 pesetas kilo.

Comerciantes: ocasión En la librería de LA RIOJA se venden talonarios de 100 hojas para los dependientes á 5 cts.

Nejlerios: Pedid los chocolates Federico B. Besga en los ultramarinos de F. Moreno. NAJERA

Pasta de café

Recomendamos á los consumidores de café el uso de esta pasta, producto compuesto de café y azúcar de primera calidad é indispensable para las familias, porque además de constituir uno de los principales desayunos se obtiene un cuarenta y tres por ciento de economía sobre el procedimiento comúnmente usado. Venta en Ultramarinos.

Vida logroñesa

Se celebra en estos días la novena de las Animas en la iglesia de Palacio.

El templo imperial se llena de fieles en estos cultos, porque son muchos los que tienen un ser á quien rezar. Es verdad que la muerte se ceba más en esas dulces criaturas que no pasan por el purgatorio: niños queridos que nacieron para alegrar la vida, y volaron pronto al cielo enlutando el corazón de sus padres, para siempre en muchos casos. Pero también lleva aquellos otros seres que nos hacen oír con más pena los finébres cantos y rezar con más fervor en la novena de estos días.

Siempre fue por esta causa la más concurrida; pero ha cambiado bastante, mejorando la religiosidad de muchos concurrentes.

No sabemos por qué se tomaban antes ciertos jóvenes estos días, generalmente tristes, aquella iglesia cuya construcción romántica la hace más sombría y deprimente, y los cultos más lígubres para dar rienda suelta á su buen humor. Sin embargo, es cierto que en la semicircularidad de los lados del coro, mientras el cantor lanzaba el ¡Ay de mí! ó el predicador daba buenos consejos, una porción de bachilleres en ciernes mostraban delante de las «maestrillas» de sus pensamientos su ingenuo un poco payaso y un mucho irreverente. Y las muchachas, lejos de asustarse, escuchaban la risa ante el pañuelo y volaban á la otra noche.

Pocas veces se veían en aquellos sitios personas formales: si acaso en los últimos días, cuando se llenaba completamente el templo y quedaban hombres allí detrás: si en el resto de la novena se ponía por allí alguna señora de edad, tenía que marcharse escandalizada después de protestar varias veces, y no era extraño que al poco rato apareciera por allí, bien don Sergio ó el sacerdote, que interrumpía de un modo brusco la merienda de castañas ó la forzada seriedad que su presencia había causado; bien Secundino, el Moro ó cualquiera otro de los pocos celadores que entonces había, los cuales apuntaban los nombres de los revoltosos, y no pasaba de ahí el castigo.

Hoy ha cambiado mucho eso, como otras cosas. El templo presenta un aspecto mejor y mayores comodidades. En aquellos lados del coro, bombillas eléctricas han sustituido á las feas y viejísimas arañas de ruido del látigo llegaba á sus oídos; ya la silla de postas, lanzada á todo escape, entraba en el patio.

No era ya posible llegar á la escalinata, cuyas inmediaciones estaban obstruidas por restos de todas clases, y que, por otra parte, no servía de nada, pues la mitad de los escalones estaban rotos y su puerta medio arrancada dejaba percibir el interior devastado del vestíbulo.

El coche se detuvo á algunos pasos del banco en que estaba Irene y su amigo.

El conde saltó ligeramente á tierra y se dirigió á los dos jóvenes.

Irene y Sergio palidieron: Ivan se detuvo mirándolos. Este momento de embarazo no duró un segundo: la condesa se repuso en seguida y avanzando hacia su marido:

-Amigo mío, -dijo presentándole al joven que ya se había serenado, dad las gracias al salvador de vuestro hijo.

-Caballero, -respondió el conde saludando con la mayor cortésia, pero mirando atentamente á Wolsky, -creed que me siento dichoso, al estrechar una mano que me ha devuelto lo que más amo en el mundo, mi mujer y mi hijo.

Cualquiera en mi lugar hubiera hecho lo mismo, -replió Sergio, inclinándose á su vez ante Permoif, -he sido más dichoso que otros: vedlo todo.

-Es de un punto sobre el que nunca estaremos de acuerdo; pero

la condesa, que á menudo se olvidaba de que primero debía olvidarse, no me ha dicho á quién tengo el honor de hablar.

-A Pablo Artamoff, -respondió Sergio dándose el nombre por que ya era conocido por el médico y el guarda-bosque.

-Pues bien, caballero Artamoff, replicó Ivan estrechándole de nuevo la mano entre las suyas -entre nosotros dos, amistad eterna.

La nodriza, que se había mantenido á alguna distancia, se aproximó y puso el niño en brazos de su padre, que lo abrazó con la mayor efusión.

La vida entre tres es mala: está llena de dificultades y peligros, aun en las condiciones sociales mejor combinadas. Si se conocieran sus escollos pocos hombres osarían aventurarse en ese dedalo sin salida. Pero esa vida debía ser más difícil aun en la posición incierta y dudosa en que se encontraban vis á vis los principales personajes de esta historia.

El conde Ivan tenía una larga experiencia de las cosas del mundo; pero estaba lejos de suponer que su mujer tuviese una intriga, y sobre todo que la tuviese con un hombre á quien conocía desde tan pocos días. Había, por otra parte, encontrado siempre á su mujer extrínsecamente fría, y con razón ó sin ella el marido de una mujer así cree que es lo mismo para todo el mundo. Es preciso, por lo demás,

Desde el 26 de octubre al 3 de noviembre, estará servida en Haro la Fotografía Franco-Española, calle del Peso, número, 17

**ROYOS X José MAYOS. - Médico** Consulta general y especial para las enfermedades de niños, de 11 á 1. Servicio permanente de radioscopia y radioterapia. Vega, 40, pral.-HARO

De Instrucción

Bajo la presidencia del señor gobernador civil celebró ayer sesión la Junta provincial de Instrucción pública, adoptando los siguientes acuerdos:

Hacer constar el agradecimiento de la Junta hacia don Santiago Navarrete Izquierdo, de El Rasillo, por el acto filantrópico que durante dos años viene realizando, al abonar al maestro don Pablo del Carmen 300 pesetas anuales para que, unidas á su reducido sueldo, pueda disfrutar de una vida decorosa.

Cursar á la Secretaría del Ministerio de Instrucción pública, con informe desfavorable, según razones que se aducen, el expediente incoado por el maestro de Rábanera don Vicente Searra, reclamando retribuciones escolares, gratificación por el servicio de adultos y aumento de sueldo por parte del Ayuntamiento.

Remitir á la Superioridad la instancia de doña Sandalia López, maestra sustituta de Villar de Torre, en la que pretende se le conceda derecho á solicitar escuelas de igual categoría que la que sustituye, dotada con 625 pesetas anuales, y se le siga abonando á razón de este sueldo, y no de 500, á que fué reducido por real orden de 19 de junio de 1907, haciendo constar la Junta que la escuela de Villar de Torre es una de las comprendidas en las instrucciones aclaratorias á la real orden de 19 de junio último respecto á la rebaja de sueldo y expresando que la señora López no puede volver á la enseñanza pública, según se previene en el real decreto de 1899 y reglamento de 1900.

Encomendar al inspector de primera enseñanza gire una visita á San Vicente de la Sonsierra con objeto de depurar los hechos referentes á la denuncia presentada por el alcalde, así como también para que informe la instancia presentada por la maestra propietaria de Peñina doña Eugenia Sagredo; interesando se obligue al alcalde á abonarle cuanto le adeuda.

Cursar al Rectorado con favorable informe la instancia presentada por doña Dolores Cabredo, maestra de Corera, solicitando 45 días de licencia.

Desestimar la instancia presentada por doña Leonor Casas, maestra de la escuela de niñas de Patronato de Huérfanos, por haber transcurrido el plazo de tres meses desde la toma de posesión.

Aprobar las nóminas y cuentas satisfactorias por don Hilario O. de Lanzagorta en concepto de atrasos.

Acceder á lo solicitado por don Leandro de la Dedicación, maestro de la escuela de Patronato de San Román de Cameros, que desea accogerse á los beneficios de la ley de 16 de julio de 1887.

Ordenar el cierre de las escuelas de Ausejo y San Asensio, mientras dure la epidemia de sarampión.

**Distrito de Logroño**

**Ruegos.-Noticias.** CENICERO, 29.-1.º Al señor ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia, para que si quiera por humanidad disponga lo necesario á que el trayecto de carretera que cruza este pueblo de Oriente á Poniente y que forma su calle principal, sea reconstruido ya que su estado puede calificarse de deshecho en extremo convertido en cenagal inundado capaz de entristecer á los cientos y cientos de personas que con toda clase de carrajes la atraviesan, sin que pueda servir de nada, ni los cuidados de los vecinos ni las limpiezas que

algunas veces hace por su cuenta este Ayuntamiento, toda vez que en teniendo un poco de lluvia la caja convertida ya en polvo, por el uso continuado se convierte en lodo con un olor apestante.

2.º A la Alcaldía y á la minoría liberal del Ayuntamiento que tanto se prometía á llegar á la casa del pueblo para intervenir en los públicos asuntos, la época de vendimia y vinificación durante la cual siempre resulta difícil, si no imposible el aseo en las calles está á punto de terminar y también si quiera por humanidad precisa que las vias de aspecto que lo que hoy tienen, y se haga entender de una vez á todos los vecinos, que con el desprecio á la palabra higiene, y que es una vergüenza tener que recordar en este país, no se retirarán de nosotros las fiebres de malta, ni las demás enfermedades infecciosas, que tanto preocupan á cualquier pueblo medianamente ilustrado, ni terminaremos de ser el hadme reif de los habitantes del último villorrio del partido de Nájera, que por precisión tienen que visitarlos en sus asuntos á esta estación del ferrocarril.

Si en el Ayuntamiento no hay fondos, ábrase una suscripción popular, que nosotros encabezaremos con 25 pesetas para que se limpien las calles y se ponga la vigilancia debida después, con el fin de que no vuelvan á tener el semejante estado presente.

El material agrícola moderno del pueblo, se ha visto aumentado estos días con la adquisición de dos malacates de tamaño máximo y varios cultivadores.

El domingo salió para su destino de jefe en una estación próxima á Avila, don Timoteo Grijalva, factor que fué de ésta durante catorce años, en los cuales supo agradecer á todo el público con sus servicios, á la vez que captarse el aprecio de sus superiores, quienes hoy corresponden con el ascenso inmediato, y pronto seguramente harán jefe, poniendo á su cargo una estación de importancia de acuerdo con su ilustración y aptitudes.

Feliz viaje, y cumplido su encargo de despedida á sus relaciones.

En el mismo día llegó de Madrid, con el título de licenciado en Farmacia, el joven de ésta Estanislao del Campa, quien antes contaba un año de su cargo la bien merecida farmacia que en su casa le tenían preparada y ya funcionando á nombre de otro señor licenciado desde agosto último. Bien venido y enhorabuena.

Se encuentra en ésta desde hace unos días, acompañado de su señora, el rico propietario don Ezequiel Fernández, restablecido de la dolencia que le tuvo en cama en su casa de Logroño, en el mes de septiembre.

Asimismo se halla entre nosotros desde principios de veadhía el primer vicicultor de ésta don Alberto Caballero con su señora é hijo, cuya cosecha, á pesar de los pesares, pasará este año de 4.000 cántaras.-LAGUNILLA.

AUDIENCIA

**Hurto en Calahorra**

Acusada de cuatro delitos de hurto comparciado ayer ante el tribunal de esta Audiencia la joven vecina de Calahorra Marcelina La Mata Fernández, porque en cuatro distintas ocasiones sustrajo 188 pesetas, once sellos de 15 céntimos y una canchita valorada en 2 pesetas, de los cajones que tenía abiertos en la mesa del despacho de don Galo Beaumont, en cuya casa estaba de sirvienta.

Por cada uno de los delitos solicitaba el fiscal la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional; pero en el acto del juicio modificó su escrito de calificación provisional en el sentido de apreciar los hechos como un solo delito, pero considerando que concurre la circunstancia calificativa de domesticidad, solicitó por el mismo la pena de tres años, seis meses y veintidós días de presidio.

El abogado defensor señor De Leonardo sostuvo que el hecho constituía un delito de hurto sin circunstancias y solicitó la pena de seis meses y un día de presidio correccional.

Se acordó que el día 21 de febrero se celebrara el juicio.

**Insistiendo**

En el Ayuntamiento se ha presentado una cuenta; el Ayuntamiento pierde al suprimir los consumos sobre el vino 98.700 pesetas; le dan en cambio 61.000, luego sale perdiendo 37.700.

No, esa no es la cuenta. El artículo 4.º de la ley, dice: «Cuando los recursos enumerados en el artículo anterior no alcancen á compensar por los presupuestos municipales la disminución de ingresos producida por la desgravación de la especie «vino», la Hacienda hará en el cupo encabezado del impuesto de Consumos, á más de la rebaja del cupo de la especie desgravada, una rebaja adicional por el importe de la diferencia que resulte entre la disminución de los ingresos municipales y el importe de los recursos sustitutivos que en el artículo tercero de esta ley quedan autorizados».

Es decir, que si el Ayuntamiento pierde 98.700 pesetas y obtiene en los nuevos impuestos 61.000, la Hacienda le abonará 37.700, y hemos terminado de hablar. Si en ello hubiese dimes y diretes se solventarían sin necesidad de que el Ayuntamiento mandase Comisiones á Madrid, poniendo toda la carne en el asador.

Nosotros hemos planteado el asunto de otra manera, y seguimos creyendo, acaso equivocadamente, que es la conducente á una mejor resolución.

Creemos que una Comisión del Ayuntamiento debe pasar á Ma-

drid, reforzada con el voto y la confianza de las demás fuerzas vivas de la población (pues después que la Comisión vuelva de la corte con el asunto resuelto ó con una negativa del ministro, no sabemos para qué va á convocarse á esas representaciones), y allí, de acuerdo con los senadores é diputados de la provincia, presentarse al ministro de Hacienda y decirle poco más ó menos lo siguiente:

«El artículo 8.º de la ley dice así: «La baja total que por la desgravación de la especie «Vino» se produzca en los presupuestos municipales se computará aplicando la tarifa vigente en 1.º de enero de 1907, á las unidades aforadas en 1905, según los datos estadísticos que se hubiesen remitido en su día á las Administraciones provinciales de Hacienda.»

La tarifa vigente en 1.º de este año era en Logroño de nueve céntimos por litro, pero tenemos que no lo estime así el Ministerio aunque es de estricta justicia.

Hace años que Logroño, en medio de una grave crisis vinícola, quiso favorecer los vinos y variaron, con la autorización superior, sus tarifas de consumos, aumentó el impuesto que pagaban otros artículos, entre ellos los trigos y harinas y rebajó á la mitad lo exigido al vino. Llegó la ley de desgravación de los trigos y harinas, y si bien produjo perturbación en todos los Municipios porque no se le daba, como ahora, compensación de ninguna clase, tuvo que causarla mayor al de Logroño, ya que además de esos importantes elementos de renta, estaba desgravado el vino en su mitad: el Ayuntamiento se encontró en déficit constante y accedida ó erróneamente, pero dentro de lo estrictamente legal, aumentó el impuesto del vino en 137 milésimas de peseta desde el día 1.º de enero; la Junta municipal lo aprobó, fué sancionado el presupuesto por el gobernador de la provincia y empezó á regir y fué vigente desde aquella fecha. Mas le faltaba una formalidad burocrática, si se quiere legal, que puede invalidarlo; pero siendo claro que al Ayuntamiento le asistía el derecho de establecer ese recargo, y que estaba en vigor, vigente, en ese día sin protesta ni oposición de nadie por entonces, esperamos que el ministro reconozca esa tarifa de nueve céntimos por litro para el cómputo correspondiente.

«Pero en ese mismo artículo 8.º hay otro factor, y en él ocupa también Logroño una situación excepcional que debe resolverse con benevolencia».

Según se ha visto por lo copiado, se computarán las unidades aforadas en 1906, según los datos estadísticos que se hubiesen remitido en su día á las Administraciones provinciales de Hacienda.

Ahora bien, esa parte subrayada está en oposición al artículo cuarto, que manda devolver á los Ayuntamientos todo lo que realmente pierdan, porque de lo que en verdad dejan de percibir á lo que aparece en esos datos estadísticos hay una diferencia enorme. Podrá decirse, y lo dirá sin duda el ministro, que los Ayuntamientos llevan en el pecado la penitencia, que han dado datos falsos para que no les suban los consumos y ahora se han cogido los datos justos que están á las duras quienes estuvieron á las maduras. Podíamos buscar un lado flojo á ese razonamiento; los pueblos no pueden hacer eso: los pueblos de sus Ayuntamientos; son menores de edad para estos efectos y así como el nuestro tiene siempre el derecho de castigar y el gobernador que representa al Gobierno entero tiene la inspección de los Municipios, y los mismos alcaldes que dan los datos son funcionarios nombrados de real orden, el pueblo debe tener el derecho de que no recaigan sobre él todas las faltas de otros; por eso, si en las Cortes se quisiera aclarar ó modificar ese artículo octavo con lo cual creemos que se aquietarían todas las capitales, los diputados y senadores de ésta debieran apoyar la enmienda.

SANTO DOMINGO

**Mercado.-Rumores.-Tiros.-Viajeros.**

SANTO DOMINGO, 29.-El mercado del sábado fué de los más concurridos que durante el año se han celebrado en esta ciudad.

Largas hileras de castaños con pimientos; zapateros, cordeleros, fruteros y alfareros de ésta, y vendedores ambulantes, todos con puestos al aire libre, daban al día la semejanza de los días feria en el mes de diciembre.

Los comercios estaban llenos, y desde luego aseguramos que hicieron buenas ventas, los acreditados de los señores Viuda é hijo de Ferrer, don Miguel Ruiz Fernández y don Pedro del Sol.

En la plaza de la Constitución hubo bastantes granos, cotizándose el trigo á 47 reales; para siembra, á 50 y 51; cebada, á 26 reales; centeno, á 23; habas á 40, algarrobas, á 32; alhambas y ricas, á 40 y 42 reales.

En la plaza de hierro hubo 486 tetones de ganado de cerda, cotizándose de 10 á 25 pesetas cada uno.

Hubo también cerdos gordos y se hicieron transacciones al precio de 19 pesetas y media la arroba.

\* Por rumores que para nosotros tienen bastante autoridad, los cuales ya están en el ánimo de casi todos los calceatenses, se sabe que en el Juzgado de primera instancia é instrucción de este partido, hay una multa de 750 pesetas que el señor gobernador civil ha impuesto al alcalde de esta ciudad don Pedro Alonso Salinas, y se juzga, por los más, que la imposición de dicha multa no es otra cosa que una martingala para obligar al señor alcalde á que presente la dimisión del cargo.

En la noche del domingo, y estando de servicio en la salida de la carretera de Ezcaray, el competente guarda de Consumos don Julián Gordo, le tiraron tres tiros, de los que salió milagrosamente ileso.

Los autores del hecho huyeron sin ser cogidos, y el Juzgado de instrucción interviene, habiendo tomado declaración al don Julián Gordo, quien ha presentado también al tribunal un anónimo en el que se le amenaza de muerte.

\* De San Asensio, y con objeto de pasar unos días en ésta al día de la familia, han llegado la señora madre del pundonoroso primer teniente de la Guardia civil don Baldomero Torres, jefe de esta línea, y la bella y arrogante hermana de ésta señora Puy Torres.

La desgravación de los vinos

**Insistiendo**

En el Ayuntamiento se ha presentado una cuenta; el Ayuntamiento pierde al suprimir los consumos sobre el vino 98.700 pesetas; le dan en cambio 61.000, luego sale perdiendo 37.700.

No, esa no es la cuenta. El artículo 4.º de la ley, dice: «Cuando los recursos enumerados en el artículo anterior no alcancen á compensar por los presupuestos municipales la disminución de ingresos producida por la desgravación de la especie «vino», la Hacienda hará en el cupo encabezado del impuesto de Consumos, á más de la rebaja del cupo de la especie desgravada, una rebaja adicional por el importe de la diferencia que resulte entre la disminución de los ingresos municipales y el importe de los recursos sustitutivos que en el artículo tercero de esta ley quedan autorizados».

Es decir, que si el Ayuntamiento pierde 98.700 pesetas y obtiene en los nuevos impuestos 61.000, la Hacienda le abonará 37.700, y hemos terminado de hablar. Si en ello hubiese dimes y diretes se solventarían sin necesidad de que el Ayuntamiento mandase Comisiones á Madrid, poniendo toda la carne en el asador.

Nosotros hemos planteado el asunto de otra manera, y seguimos creyendo, acaso equivocadamente, que es la conducente á una mejor resolución.

Creemos que una Comisión del Ayuntamiento debe pasar á Ma-

drid, reforzada con el voto y la confianza de las demás fuerzas vivas de la población (pues después que la Comisión vuelva de la corte con el asunto resuelto ó con una negativa del ministro, no sabemos para qué va á convocarse á esas representaciones), y allí, de acuerdo con los senadores é diputados de la provincia, presentarse al ministro de Hacienda y decirle poco más ó menos lo siguiente:

«El artículo 8.º de la ley dice así: «La baja total que por la desgravación de la especie «Vino» se produzca en los presupuestos municipales se computará aplicando la tarifa vigente en 1.º de enero de 1907, á las unidades aforadas en 1905, según los datos estadísticos que se hubiesen remitido en su día á las Administraciones provinciales de Hacienda.»

La tarifa vigente en 1.º de este año era en Logroño de nueve céntimos por litro, pero tenemos que no lo estime así el Ministerio aunque es de estricta justicia.

Hace años que Logroño, en medio de una grave crisis vinícola, quiso favorecer los vinos y variaron, con la autorización superior, sus tarifas de consumos, aumentó el impuesto que pagaban otros artículos, entre ellos los trigos y harinas y rebajó á la mitad lo exigido al vino. Llegó la ley de desgravación de los trigos y harinas, y si bien produjo perturbación en todos los Municipios porque no se le daba, como ahora, compensación de ninguna clase, tuvo que causarla mayor al de Logroño, ya que además de esos importantes elementos de renta, estaba desgravado el vino en su mitad: el Ayuntamiento se encontró en déficit constante y accedida ó erróneamente, pero dentro de lo estrictamente legal, aumentó el impuesto del vino en 137 milésimas de peseta desde el día 1.º de enero; la Junta municipal lo aprobó, fué sancionado el presupuesto por el gobernador de la provincia y empezó á regir y fué vigente desde aquella fecha. Mas le faltaba una formalidad burocrática, si se quiere legal, que puede invalidarlo; pero siendo claro que al Ayuntamiento le asistía el derecho de establecer ese recargo, y que estaba en vigor, vigente, en ese día sin protesta ni oposición de nadie por entonces, esperamos que el ministro reconozca esa tarifa de nueve céntimos por litro para el cómputo correspondiente.

«Pero en ese mismo artículo 8.º hay otro factor, y en él ocupa también Logroño una situación excepcional que debe resolverse con benevolencia».

Según se ha visto por lo copiado, se computarán las unidades aforadas en 1906, según los datos estadísticos que se hubiesen remitido en su día á las Administraciones provinciales de Hacienda.

Ahora bien, esa parte subrayada está en oposición al artículo cuarto, que manda devolver á los Ayuntamientos todo lo que realmente pierdan, porque de lo que en verdad dejan de percibir á lo que aparece en esos datos estadísticos hay una diferencia enorme. Podrá decirse, y lo dirá sin duda el ministro, que los Ayuntamientos llevan en el pecado la penitencia, que han dado datos falsos para que no les suban los consumos y ahora se han cogido los datos justos que están á las duras quienes estuvieron á las maduras. Podíamos buscar un lado flojo á ese razonamiento; los pueblos no pueden hacer eso: los pueblos de sus Ayuntamientos; son menores de edad para estos efectos y así como el nuestro tiene siempre el derecho de castigar y el gobernador que representa al Gobierno entero tiene la inspección de los Municipios, y los mismos alcaldes que dan los datos son funcionarios nombrados de real orden, el pueblo debe tener el derecho de que no recaigan sobre él todas las faltas de otros; por eso, si en las Cortes se quisiera aclarar ó modificar ese artículo octavo con lo cual creemos que se aquietarían todas las capitales, los diputados y senadores de ésta debieran apoyar la enmienda.

«Pero en ese mismo artículo 8.º hay otro factor, y en él ocupa también Logroño una situación excepcional que debe resolverse con benevolencia».

Según se ha visto por lo copiado, se computarán las unidades aforadas en 1906, según los datos estadísticos que se hubiesen remitido en su día á las Administraciones provinciales de Hacienda.

Miércoles, 30 de octubre de 1907

REDACCIÓN, SAGASTA, 25, BAJOS Administración, Portales, núm. 50, Librería Apartado de Correos, núm. 28

No se devuelven los originales aunque no se inserten. No se admiten artículos que no procedan de los colaboradores ya designados. Se considerará que continúa suscripto al periódico todo abonado que no devuelva á la Administración sus números después de terminada la suscripción.

Número atrasado, 10 céntimos

Por de la real. Tampoco puede suponerse que trata de ponerse en condiciones de que le rebajen el actual cupo, porque esos datos deficientes están de hace muchos años; en ese de 1905 fué ministro de Hacienda un hijo predilecto de Logroño y ni siquiera le ha pedido la rebaja.

Y si no se dan los datos defectuosos por interés, lógico es creer que siquiera en los seis últimos años, durante los cuales hemos sufrido un cupo fijo y excesivo, se interpretara mal la ley por error, creyéndose que sólo debía darse la cantidad de vino que pasaba por los felatos y no la aforada en despachos administrativos y cosecheros.

Por las razones expuestas y por ser el espíritu de la ley, afirmado en repetidas y solemnes declaraciones del presidente del Consejo y del ministro de Hacienda, que a los Ayuntamientos se les abonará hasta la última peseta de lo que perciben, según el aforo de 1905 y la tarifa de 1907, esperamos del ministro que el cómputo se haga en Logroño á razón de dos millones y pico de litros, que, á nueve céntimos arrojan ciento ochenta mil pesetas anuales, en vez de las noventa mil que actualmente nos reconocen, lo que equivale á multiplicar cerca de un millón de litros menos por poco más de siete céntimos y medio.»

«Esta es nuestra manera de ver el asunto, según decíamos el sábado, que no es incompatible con lo tratado por el Ayuntamiento, aunque allí aparece menos claro y preciso; mas no estamos en ocasión de ir con rodeos; si es preciso, hasta hay que confesar el error en las cifras y recabar la responsabilidad de ello, caso de haberla, para los Ayuntamientos, con tal de que no caigan sus consecuencias sobre el pueblo.»

«Pero concuerda que no será preciso llegar tan allá, sino que con la ayuda de nuestros representantes en Cortes se conseguirá lo que todos deseamos.»

**RIOJA BAJA**

**Escuela de adultos. Otras noticias**

ALFARO, 29.-Según bando publicado por la Alcaldía, desde el día primero del próximo mes de noviembre comenzará á regir la escuela de adultos en el local que ocupan las escuelas públicas.

El tiempo que estará abierta será desde el indicado día hasta 31 de marzo, y á ella podrán concurrir los que hayan cumplido 16 años.

Ahora es preciso que todos se cumplan los buenos deseos de la Corporación municipal.

«Deben los padres de familia mandar á sus hijos á la escuela, puesto que es compatible estar trabajando en el campo por el día y al volver por la tarde ir á instruirse.»

«Deben tener en cuenta los padres de familia el bien que un hombre instruido reporta á la sociedad, los beneficios de que disfruta toda persona que ha recibido cierta educación y como consecuencia la responsabilidad que contraen con no poner cuanto esté de su parte para que sus hijos sepan por lo menos leer y escribir, puesto que tarde ó temprano pagan su ignorancia.»

«Así, pues, nosotros, desde estas columnas, excitamos á todos cuantos tengán hijos, para que los manden á la escuela de adultos y con ello conseguirán á la vez que se instruyan, el retirarlos del vicio y adquirir buenas costumbres.»

\* Como prueba de la abundancia de agua, he de manifestar que hace dos días, se se regaron todos los términos del Alhama, y ahora, hasta el día 26, se lleva el agua al Pantano para llenar á bien.

«¿Qué gusto si siempre fuésemos esa abundancia!»

\* El trigo ha experimentado alza, puesto que en estos días pasados se han hecho varias partidas á 10 pesetas y media la fanega y ayer iba un comprador forastero ofreciendo á 11.

\* Regreso de Zaragoza don Higinio Ayala.

«Salí para Calahorra la hermosa joven Ignacia Ramos.»

\* El sábado recibió las aguas bautismales el nuevo vástago de los señores de Herrán. Se le impuso el nombre de Gabriel.

castillo como este no se reconstruye en un día. ¿Pero, qué frío estáis! ¡no decís nada!

-¡Ay!

-¿Cómo ay! ¡eso es todo lo que se os ocurre! no aceptáis! Eso depende de vos, sin embargo, ¡absoluta y únicamente de vos!

Sergio bajó la cabeza murmurando:

-No es tan fácil como creéis.

-¿Por qué, pues? ¿Quién es lo impediria?

-El, vos y yo.

-¿Cómo es, cuando os lo proponen? Como yo, cuando os lo suplico puede ser, Sergio, ¡pero vos solo! ¡decidlo con franqueza!

-¿Veamos, tened calma. Ya sabéis que hago siempre lo que queréis.

-Entonces, quedaos.

-¡Oh! Dios me es testigo, que lo querría... Pero esta vez no sé qué finébrer presentimiento me agita; no sé qué debo secreto me advierte que debo resistiros y partir.

-¡Oh! dijo Irene, -yo conozco ese temor, pero por cierto no es muy galante; ¡tenéis miedo de fastidiaros á mi lado!

-Está bien, os comprendo, y vos comprendéis también á lo que me obligan tales palabras. Me quedaré. Ahora, que Dios nos proteja.



madura salga con rumbo a Tetuán con objeto de asistir a las fiestas preparadas en honor de los héroes muertos en la guerra de África.

La Junta de Colonización interior se reúne esta tarde para estudiar el proyecto del señor González Besada.

Se acientan los rumores de crisis. Dicese que al regreso del rey se planteará la crisis parcial.

El viaje de los reyes. Se reciben despachos de París dando cuenta de la llegada de los reyes a Chesburgo.

El crimen misterioso. Los despachos recibidos de Santander dan cuenta de haber presionado nueva declaración en el proceso del crimen de la calle de Josefa Castro.

DE ZARAGOZA. La cuestión de las clínicas. Dimisión de un decano. Nada de juergas. ¿Nuevo rector? ¿Nueva juega nadie.

Los escolares huelguistas. En vista de que hasta la fecha nada han conseguido con hacer salir la huelga a las calles.

Un juez detenido. A la puerta de una de las tribunas del Congreso ha sido detenido un sujeto sospechoso.

Mella disidente. El diputado carlista señor Vazquez Mella desaprueba las exageraciones de la doctrina de los catalanistas.

Socorros a los inundados. Por una relación facilitada por el ministro de Fomento.

El viaje de los reyes. Dicen de Londres que telegramas de la Agencia Reuters confirman que ha descarrilado el tren rey cerca de Cherburgo.

mentido trate de suprimir el expresamente, si bien muestra pasividad en el asunto.

En el correo de Valencia ha llegado el diputado por Barcelona señor Puig y Cadafalch.

Después de las inundaciones. En Lérida se reciben desconsoladoras noticias relativas a los daños causados por las últimas inundaciones.

Asesinatos rusos. Participan de San Petersburgo que un sujeto desconocido penetró en el despacho del conserje de Estado Maxnauxky.

Italianos disgustados. En Turín preocupa mucho el descontento que reina en las poblaciones sinistradas por los terremotos.

Duelo entre mujeres. En Emberg, dos señoritas apellidadas Rester, de 20 años de edad, y Wana, de 19 se han batido a pistola por cuestiones amorosas.

La de Marruecos. De Méjilla comunican que el kaid rebelde de Filaby persiste en la idea de atacar a la kabila de Beni-nagud.

Herrero y Riva. BANQUEROS.—Logroño. COTIZACIÓN DE LA BOLSA DEL DÍA 29.

BOLSA. Saturnino Ulargui é Hijos. BANQUEROS.—Logroño. COTIZACIÓN DEL DÍA 29.

JABONES de Arnedo. Son los más puros, los más económicos: de venta en la mayoría de los comercios de Ultramarinos.

Los estudiantes de Zaragoza. Hoy han entrado en clase los estudiantes de Veterinaria en la Escuela de Zaragoza.

haber robado y asesinado a un hombre junto a las tapias del cementerio.

Asesinatos rusos. Participan de San Petersburgo que un sujeto desconocido penetró en el despacho del conserje de Estado Maxnauxky.

Duelo entre mujeres. En Emberg, dos señoritas apellidadas Rester, de 20 años de edad, y Wana, de 19 se han batido a pistola por cuestiones amorosas.

Herrero y Riva. BANQUEROS.—Logroño. COTIZACIÓN DE LA BOLSA DEL DÍA 29.

BOLSA. Saturnino Ulargui é Hijos. BANQUEROS.—Logroño. COTIZACIÓN DEL DÍA 29.

JABONES de Arnedo. Son los más puros, los más económicos: de venta en la mayoría de los comercios de Ultramarinos.

Los estudiantes de Zaragoza. Hoy han entrado en clase los estudiantes de Veterinaria en la Escuela de Zaragoza.

Asesinato y robo. En Barcelona han sido reducidos a prisión dos sujetos, acusados de

EL PERNALLES. POR AUGUSTO DE CASTROBELLO. La casa editorial Maucci acaba de publicar la interesantísima historia de este célebre bandido.

Papel para envolver a 3/50 pesetas arroba y a 2 pesetas la media idem.

Poderío de la mujer



El mayor de los dones que la mujer posee es su poder de inspirar la admiración el respeto, el amor. La perfección de la forma, del rostro y del espíritu, ciertamente hace que la mujer sea todo poderosa.

Las Píldoras Pink. Son soberanas contra la anemia, la clorosis, neurastenia, debilidad general, desvaquecimientos, vértigos, palpitaciones, dolores de estómago, jaquecas, neuralgias, reumatismo, irregularidades.

La Unión y el Fénix Español. Compañía de seguros reunidos. Domiciliada en Madrid, calle Olózaga, 8.

Joaquín Rodríguez y C. Óptica. Sagasta, núm. 1. Esquina frente al Café Suizo.

Automóviles. Venta de automóviles de las mejores marcas, nuevos y de ocasión.

Dependiente de barbera que sepa su obligación, se necesita en Villafraña de Navarra.

ISABEL GARCIA. Modista de sombreros. Participa a su distinguida clientela que desea de cumplir todos los encargos que le hicieren en el Hotel del Comercio.

La Cerámica de Llodio. Gran Tejería Mecánica. LLODIO (provincia de Alava). Teja plana «Marsella» a 18/50 pesetas el ciento.

SE ARRIENDA la tienda y casa núm. 16 de la calle del Monte. Dirigirse a don Guillermo Moneo, calle de las Delicias, núm. 9.

Buena ocasión. Quien desee comprar ciento diez y siete acciones de la Sociedad «Unión y Fénix Española».

PEINADORA.—Llegada de Madrid, se ofrece para peinar a domicilio en su casa.

FINCAS.—Se venden dos de tierra blanca, una en la Pedrera ó Pesquera, de 20 fanegas y otra en Valdegasta.

Seguros contra incendios y vida. Subdirector, don Ambrosio Lardies, con residencia en Haro.

ARMACIAS. Instalación y reforma. M. Pison. Ribafrecha. m v.

Zarzaparrilla Lanzagortia. Por sus virtudes depurativas y temperantes está indicada en todas las enfermedades que tienen por causa un vicio de la sangre.

Dependiente de barbera que sepa su obligación, se necesita en Villafraña de Navarra.

CENZANO, LODOSA Y FERNANDEZ. Cerrajerías mecánicas.—Logroño.

ISABEL GARCIA. Modista de sombreros. Participa a su distinguida clientela que desea de cumplir todos los encargos que le hicieren en el Hotel del Comercio.

La Cerámica de Llodio. Gran Tejería Mecánica. LLODIO (provincia de Alava).

PERSONA FORMAL, sabiendo taquigrafía, música, matemáticas, traductor francés, etc.

Socio capitalista. Para ensanchar una industria en esta capital se desea uno, que aporte de seis a diez mil pesetas.

DEPENDIENTE DE VETERINARIO. Se necesita uno, soltero, que sepa cumplir con su obligación.

Música barata. En la Librería de LA RIOJA hay de venta métodos, estudios, zarzuelas, misas, salves, etc.

AGENCIA DE VAPORES CORREOS. Salidas por los principales puertos españoles y extranjeros.

Pasajes para Chile. Don Guillermo Moneo, calle de las Delicias, número 9, Logroño.

CASA.—Se vende en buenas condiciones.—Informarán, Barriocepo, núm. 28, 2.º piso.

PISO.—Se arrienda el 2.º derecha muy espacioso, de la casa número 4 de la calle del General Zurbarán.

Vides americanas. 28.000 injertos, clases Riparia del 9, Aramón del 9 y Ruprestis Lot, clases superiores.

OCASION.—En las cocheras de don Félix Sáenz de Valuerca, de esta capital, se venden en buenas condiciones.

Relojería Moderna de JOAQUÍN RUBIO. TALLER especial para reparaciones y composuras.

SE DESEA ADQUIRIR 6.000 estacas de 1.50 metros de largo y 8 centímetros de grueso.

JABON CHIMBO. MARCA REGISTRADA. El mejor, más higiénico y más económico para el lavado de toda clase de ropas.

Atención, labradores. «La Agrícola Industrial» vende abonos para cereales.

MAESTRO HERRERO práctico en toda clase de trabajos, se ofrece para desempeñar un taller en cualquier pueblo de la provincia.

«LA INDUSTRIAL», Escalona, Zarzuelo y Compañía LOGROÑO.

LEÑA SECA de pino y haya.—La vende a 20 pesetas tonelada don Pascual Cruz, en Marcilla (Navarra).

DINERO. pueden ganarlo hombres y mujeres en su casa en trabajo fácil.

CORONAS PARA CEMENTERIOS. Se venden en la Funeraria del sucesor de Jenaro Sáenz.

«LA IBERICA», Gran sastrería de Santiago Labad participa a sus numerosos clientes que ya se han recibido los géneros de última novedad.

Banco Hipotecario de España. Préstamos hipotecarios amortizables a largo plazo de 5 a 50 años con garantía de fincas rústicas y urbanas.

D. ATILANO MUÑOZ RIVAS, Procurador.—LOGROÑO. Jabón de sales de «LA TOJA», cura y evita las afecciones de la piel.

LA VASCONIA. Sociedad anónima de seguros contra incendios A PRIMA FIJA Capital 5.000.000 pts.



Ferro - Quina - Bisleri. APERITIVO HIGIÉNICO. Reconstituyente de primer orden.

PIPAS EN VENTA. Razón, Herrero y Riva.—Logroño.

ALMACÉN DE VINOS de Estaban V. Erro y C.ª VARA DE REY, 10.

CHARGEURS REUNIS. Saldrá del puerto de Pasajes directamente con destino a Montevideo y Buens Aires.

AMIRAL BAUDIN. efectuando la travesía en 23 días, sin escalas en el Brasil.

AL PUBLICO. Luciano García, dueño del café del Comercio, pone en conocimiento de sus parroquianos y público en general.

SOLAR. Se vende un cerrado, con albañilería, dentro, dos lagos y bosques. Razón, D. Ramón Vidaurreta.

Para Todos Santos. En el taller de joyalatería de Faustino Barruso, Mercado, 11, se venden faroles de todas clases.

RELOJERÍA Y ÓPTICA DE ANGEL BARRUSO. SAGASTA, 6.

«LA IBERICA», Gran sastrería de Santiago Labad participa a sus numerosos clientes que ya se han recibido los géneros de última novedad.

Banco Hipotecario de España. Préstamos hipotecarios amortizables a largo plazo de 5 a 50 años con garantía de fincas rústicas y urbanas.

D. ATILANO MUÑOZ RIVAS, Procurador.—LOGROÑO. Jabón de sales de «LA TOJA», cura y evita las afecciones de la piel.

LA VASCONIA. Sociedad anónima de seguros contra incendios A PRIMA FIJA Capital 5.000.000 pts.

OFICIAL DE SASTRE.—Hace falta uno, a jornal, en el comercio de paños y sastrería de H. de R. Ruiz Solana.

CARRO VULQUETE. Se vende uno. Razón, Mayor, 183, piso 3.º.

Agentes en todas las cabezas de partido y pueblos importantes. md

